



Acta número: 071ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las nueve horas con doce minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la conformación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal acorde a lo dispuesto en el artículo 91 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 25 párrafo primero del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, solicita autorización al Cabildo, para que el C. Luis Horacio Gil Medina sustituya exclusivamente por esta sesión a la Secretaria del Ayuntamiento, quien se encuentra ausente por incapacidad médica, lo que es autorizado por los integrantes del Ayuntamiento, por lo que la Presidenta Municipal instruye a quien sustituye en este acto a la Secretaria del Ayuntamiento, a dar lectura al Punto número Uno del Orden del Día. -----

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al C. Luis Horacio Gil Medina, para que realice el pase de lista y verifique la existencia de quorum legal para sesionar. En uso de la palabra el C. Luis Horacio Gil Medina, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Zamora Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcántara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes los nueve integrantes del Ayuntamiento; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las nueve horas con doce minutos del día veintiséis de junio del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los



acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal al C. Luis Horacio Gil Medina para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye al C. Luis Horacio Gil Medina para que proceda a dar lectura al orden del día. Al término de la lectura, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta al C. Luis Horacio Gil Medina si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra el C. Luis Horacio Gil Medina informa que se recibió una solicitud por parte Quinto Regidor. En uso de la palabra el Síndico Municipal manifiesta lo siguiente: "Yo voy a solicitar me registren una participación en asuntos generales, toda vez que la misma no requiere de documentación para que pueda ser analizada. La misma es a efecto de hacer preguntas relacionadas con el tema de la secretaria del Ayuntamiento y con el tema del cabildo, de la sesión abierta que se llevará, bueno, se llevará a cabo este, indebidamente, el día de hoy". Continuando la Presidenta Municipal instruye al C. Luis Horacio Gil Medina ponga a consideración el Orden del Día. El C. Luis Horacio Gil Medina somete a votación el punto e informa, que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, quien manifiesta: "Si me permiten el micrófono, por favor. Como Síndico Municipal, mi responsabilidad es velar por la legalidad de los actos de este Ayuntamiento y me veo obligado a manifestar mi voto en contra de la presente convocatoria por carecer de la validez jurídica necesaria para su ejecución. Resulta inaceptable que este documento presente irregularidades que vulneran no solamente la certeza jurídica del pueblo, sino también la legalidad de los actos". Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye al C. Luis Horacio Gil Medina para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Dispensa de Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al C. Luis Horacio Gil Medina para que de lectura a este punto. Acto continuo; el C. Luis Horacio Gil Medina informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de las Actas mencionadas, las cuales fueron circuladas con anterioridad vía electrónica, preguntando si alguien tiene alguna observación. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye al C. Luis Horacio Gil Medina someta a aprobación el proyecto de las Actas. El C. Luis Horacio Gil Medina pregunta, que quien esté a favor de aprobar las Actas, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que **las Actas de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **mayoría de ocho votos y el voto en contra del Síndico Municipal**. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye al C. Luis Horacio Gil Medina dé cuenta de la aprobación y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Cuatro. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la conformación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al C. Luis Horacio Gil Medina para que de lectura a este punto. Acto continuo; el C. Luis Horacio Gil Medina informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que el Lic. Juan Armando Luna Ávila, Titular del Órgano de Control Interno haga la exposición de motivos del punto. En uso de la palabra el Contralor por un espacio de tiempo, explica a los integrantes del cabildo el punto y al término, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la Convocatoria, la cual formará parte integral del Acta en el Anexo Uno. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye al para que ponga a consideración la propuesta en los término ya expuestos. En uso de la palabra el C. Luis Horacio Gil Medina informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley



Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la Convocatoria para la conformación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, la cual se forma parte integral del Acta en el Anexo Uno. -----

Segundo. - Se instruye se certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día. -----

Punto número Cinco. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye C. Luis Horacio Gil Medina para que de lectura a este punto. En uso de la palabra el C. Luis Horacio Gil Medina informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y señala que se agendaron dos Asuntos Generales por parte del Quinto Regidor y el Síndico Municipal. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor quien en su participación solicita tres punto, siendo el primero es para reforzar las formas de bacheo principalmente en el tramo que comprende entre Hombres Ilustres hasta Crispín Pérez ya que los bache cada vez son más grandes, como un segundo punto solicita presencia de seguridad pública en los paraderos que se ubican en Centenario Himno Nacional esquina Hombres Ilustres, Crispín Pérez, en la Cecina de Yecapixtla y en la tienda de Don Benja en las mañanas entre las cuatro treinta y cinco treinta de la mañana que es la hora donde más gente se aglomera para tomar el transporte público, así mismo el poder atender el alumbrado público en las calle Manuel Acuña y Crispín Pérez ya que hay varias luminarias sin funcionar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que pasa el reporte a Servicios Público y a Seguridad Pública para que atiendan la solicitud. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Sindico Municipal quien manifiesta: Primero quisiera hablar sobre el tema de la incapacidad de la Secretaria del Ayuntamiento. Resulta que es imperativo abordar las irregularidades que conciernen a la fe pública municipal y, en ese sentido, la única persona que tiene fe pública es la Secretaria del Ayuntamiento. Es de conocimiento público que ha sido sostenido ante usted, Presidenta Municipal, Doctora Victoria Viquez Vega, que la maestra Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento, se encuentra en estado de incapacidad médica que le impide el ejercicio de sus funciones. Bajo este contexto, resulta jurídicamente y materialmente imposible que dicha funcionaria haya emitido, suscrito, validado documentos oficiales. Es una cuestión grave. Sin embargo, esta situación, de los juicios de la convocatoria referido, hacen prueba de ello. La incapacidad médica conlleva, por definición técnico-legal, la suspensión de las actividades de ejercicio del cargo público. En consecuencia, quien se encuentre imposibilitado para desempeñar su función por un impedimento de salud, carece de la competencia necesaria para dotar de fe pública y certeza jurídica a los actos colegiados. La firma de la Secretaria en tales condiciones, ante la inexistencia de un acuerdo de cabildo que formalice la designación de un secretario en funciones aprobado por el órgano, constituye un vicio de forma que anula la validez del documento, pues está soslayando la voluntad y la capacidad de fe pública de un funcionario cuya competencia se encuentra temporalmente suspendida. Pues bien, cabe hacer mención también otro punto muy importante, el punto de la sesión abierta que se pretende llevar a cabo el día de hoy, viernes veintiséis de junio. Pues bien, ahora resulta que ustedes mismos redactaron el Reglamento de Cabildo de las Comisiones Edilicias y de cabildos de este municipio y ahora deciden ignorarlo cuando no les conviene. Porque precisamente el artículo 21 del reglamento, que lo voy a leer, dice: "El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del cabildo en sesión abierta, para que los habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la convocatoria"... Sin embargo, están convocando con un o dos días de antelación. ¿Respetan, eh, los reglamentos? Es ilegítimo y sobre todo estas prácticas de simulación administrativas que siempre se han, eh, exhibido, pues notan la realidad de cómo esta administración se conduce de manera infundada. Y bueno, al no cumplir con este plazo, no solamente están violando su propio reglamento, sino están cerrando las puertas a la democracia que se prometió proteger. Esta administración no puede estar por encima de la normativa que ella misma creó. Entonces, quiero decir que no seré cómplice de las



Se omitió
delosamente
Anexar e
Integrar en
su totalidad
el Voto Particular
y Oficio de
Oposición
MO/SIND/2026/126
(Ciento veinte y seis)
a lo Presente
Acto
H.H.

ilegalidades que laceran el Estado de derecho de nuestro municipio. Por lo tanto, Melchor Ocampo merece respeto, merece transparencia y merece ser de estado jurídico, no actos administrativos simulados hecho a la medida de intereses personales. También quisiera en este momento exhibir este oficio, porque este oficio contiene evidencia mediante la cual vamos a hacer llegar las denuncias correspondientes a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México. Por lo tanto, en este acto también, Presidenta Municipal, Doctora Victoria Viquez Vega, le solicito me haga el favor de recibirlo. Estamos exhibiendo esta presentación como oposición a la legalidad de la convocatoria y de la situación realizada por la Secretaria del Ayuntamiento. Sería cuánto. Muchas gracias. Concluida la participación, la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, por lo que instruye al C. Luis Horacio Gil Medina para que proceda con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. La Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes", siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

Martes 14 de Julio del
2026, Firma Bajo Protesta
Reservandome el Derecho para
ejercitar los acciones legales
correspondientes.
H.H.

C. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCERA REGIDORA

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS HORACIO GIL MEDINA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

Acta número: 071^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Uno

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCION II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A todos los ciudadanos y/o residentes del municipio de Melchor Ocampo para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales y profesionales, a postular ciudadanas y ciudadanos para formar parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Melchor Ocampo, Estado de México.

Este proceso de selección se realizará bajo los siguientes lineamientos, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES

PRIMERA. De los requisitos. Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, con residencia dentro del Municipio de Melchor Ocampo de un año anterior a la fecha de designación.
- II. Tener más de veinticinco años de edad al día de la designación.
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- IV. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo o cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

Melchor Ocampo
Sitio de Interés Histórico Nacional

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880

Tel. 55 5878 0111

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



- c. Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
 - d. Que no ha desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento, ni servidor público municipal, un año anterior a la emisión de la Convocatoria.
 - e. Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión.
7. Presentar una declaración de intereses en el formato PDF, máximo una cuartilla.

TERCERA. De los Documentos. De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2, 5 y 7 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

CUARTA. De la evaluación. Además de los requisitos indicados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular que los candidatos cumplan con algunos de los siguientes:

- 1. Experiencia o conocimiento en políticas públicas.
- 2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:
 - a. Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;
 - b. Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental;
 - c. Procuración y administración de justicia;
 - d. Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.

Melchor Ocampo

Sitio de Interés Histórico Nacional

Consejería



3. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes.
4. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
5. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o municipal.
6. Experiencia de participación en mecanismos de participación ciudadana.

QUINTA. De la recepción de documentos. Las postulaciones de las y los candidatos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del 27 de junio de 2026, en las oficinas provisionales que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicadas al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, en Avenida Adolfo López Mateos, Número 72, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y en versión electrónica en formato "PDF" en sobre cerrado, sellado, y firmado, adjuntando las copias solicitadas, firmadas al margen derecho y al calce, dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México.

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. Evaluación: consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Melchor Ocampo
Sitio de Interés Histórico Nacional

Madre Pasion
Consejería



Los resultados de la designación del candidato y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión pública.

El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Cabildo del municipio de Melchor Ocampo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

OCTAVA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:

No.	Actividad	Fecha Límite (año 2026)
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	18 de junio de 2026
2	Publicación de la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	26 de junio de 2026
3	Difusión de la convocatoria	Desde 27 de junio de 2026
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	Del 27 de julio de 2026 al 1° de julio de 2026
5	Evaluación (Consulta Interna) Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	2 de julio de 2026

Melchor Ocampo
Sitio de Interés Histórico Nacional



[Signature]



6	Dar a conocer los resultados del proceso y designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	2 de julio de 2026
7	Entrega de nombramientos al nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana.	3 de julio de 2026

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Melchor Ocampo
Sitio de Interés Histórico Nacional

[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.

Rubrica BALTAZAR ESTRADA VILCHIS Presidente de la Comisión de Selección Municipal	
Rubrica LUIS ANGEL SALINAS GARCIA Secretario e Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal	Rubrica VALERIA GARCIA VARGAS Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal
Rubrica VANIA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal	Rubrica LUIS ALBERTO MARTINEZ RIVAS Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal

Melchor Ocampo
Sitio de Interés Histórico Nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]